

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Rama genérica de Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

Listado de apartados modificados:

1.3. 1.3.1 Número de plazas ofertadas en el título. Se reduce de 45 a 40 el número de plazas ofertadas; como máximo, un 30% de ellas serán a tiempo parcial. Se ha insertado el enlace a la nueva normativa de doctorado.

3.1 - Sistemas de información previo

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.4 - Complementos formativos

4 - Actividades formativas

5.1 - Supervisión de tesis

5.2 - Seguimiento del doctorando

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

6.1 - Líneas y equipos de investigación: Actualización de las líneas y



equipos de investigación con sus miembros integrantes.

6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

9.1 - Responsable del título (Decana de la Facultad de Filología)

9.2 - Representante legal (Vicerrector de Estudios)

9.3 - Solicitante (Vicerrector de Estudios)

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte

1.3.1 Número de plazas ofertadas en el título.

Las 45 plazas ofertadas se reducen a 40, un 30% de ellas para tiempo parcial. Se ha insertado el enlace a la nueva normativa de doctorado

3.1 - Sistemas de información previo

Información previa a la matrícula: actividades de difusión y acceso a través de la web.

3.2. - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.4. – Complementos formativos

Complementos formativos.

4.- Actividades formativas

Actividades formativas.

5.1. - Supervisión de tesis

Supervisión de tesis.

5.2. – Seguimiento del doctorando

Seguimiento del doctorando y normativa de permanencia.

5.3. - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Normativa de lectura de tesis.

6.1. - Líneas y equipos de investigación

Actualización de las líneas y equipos de investigación con sus miembros integrantes.

6.2. - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

9.1.- Responsable del título

Responsable del título: actualización de datos (Decana de la Facultad de Filología).



9.2.- Representante legal

Representante legal (Vicerrector de Estudios).

9.3.- Solicitante

Solicitante (Vicerrector de Estudios).



Fdo. Federico Morán

